

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Zacarías Martín Álvez

D^a Vanesa Callejo González

D. Alfredo García Sanz

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D. Iñaki Arrieta Pérez

D. Alberto Lasarte Bóveda

D^a Naroa Martínez Suárez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día tres de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2016

El **portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda**, quería hacer la siguiente puntualización:

- En su intervención, en el punto ruegos y preguntas, la pregunta sexta hace referencia al mal funcionamiento del semáforo situado en la calle Gasteiz Bidea, a la altura del parque Solandia, pero resulta que en esa zona no hay ningún semáforo. La entrada a la que se aludía era la de una vecina que solicitaba la colocación de un semáforo porque considera que es una zona peligrosa.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA DE LA MUJER

Por la concejala de intervención social e igualdad, D^a Vanesa Callejo González, se da lectura a la siguiente declaración institucional en relación con el Día Internacional de la Mujer:

“Gobiernos locales y regionales juntos en favor de la igualdad de mujeres y hombres en Europa y en el mundo.

El Comité Permanente por la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CCRE-CEMR) afirma que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y un valor central de la democracia. Los gobiernos locales y regionales, siendo las esferas de gobernanza más próximas a la ciudadanía, son fundamentales para abordar las persistentes desigualdades, y promover los derechos de las mujeres en Europa y en el mundo.

En este 8 de marzo de 2016, Día Internacional de las Mujeres, representantes de gobiernos locales y regionales se comprometen a:

- Recordar que la democracia no se puede construir sin las mujeres, con lo que es ineludible la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles (local, regional, estatal y europeo) para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de construcción y toma de decisiones.

- Hacer un llamamiento a la Diputación Foral, al Gobierno Vasco y a los estados y a las instituciones europeas para que ratifiquen la igualdad de mujeres y hombres como elemento central de nuestros valores y de las sociedades europeas; por este motivo debe ocupar un puesto central en la agenda política y ser integrada en todas las políticas y legislaciones relevantes, comenzando por el desarrollo integral de la ley autonómica 4/2005, habilitando para ello las partidas presupuestarias y las normas necesarias.
- Llamar a las ciudades y regiones de Europa a adquirir un compromiso formal a favor de la igualdad firmando la carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, auspiciada por el CCRE-CEMR en 2006, que ha sido firmada hasta la fecha por más de 1.500 ciudades y regiones.
- Promover que quienes hayan firmado la carta tomen medidas concretas para promover la igualdad a nivel regional y local, hagan uso de las herramientas que pone a disposición el CCRE-CEMR a través de su observatorio en línea con los poderes conferidos a gobiernos locales y regionales en los diferentes países, y proporcione los recursos financieros y humanos necesarios para la implementación. En el caso de este Ayuntamiento, que desarrolle el Plan de Igualdad, la Ordenanza de Igualdad, la Ley Autonómica 4/2005 aprobados por todos sus capítulos y de forma transversal.
- Enfrentar con partidas presupuestarias y medidas efectivas la violencia que siguen soportando las mujeres en la actualidad, aun en el siglo XXI. Se debe combatir toda forma de violencia perpetrada contra las mujeres en la vida pública y privada, incluso en el tráfico de mujeres, la explotación sexual, la violencia machista y en todos los ámbitos de la sociedad y otros actos contra derechos humanos de las mujeres.
- Hacer un llamamiento a la Diputación, Gobierno Vasco y a los estados e instituciones de la Unión Europea para adoptar unas políticas y legislación comunes con respecto a la prevención, protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género. Hacer dicho llamamiento a estos estados para que ratifiquen el convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir todo tipo de violencia machista contra las mujeres, Convenio de Estambul. Por eso, este Ayuntamiento adquiere un compromiso de activar un protocolo contra la violencia machista.
Por todo ello, este Ayuntamiento adquiere el compromiso para ampliar e implicar en el municipio a diversos agentes y ciudadanos/as como agentes activos contra dicha violencia.
- Tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y menores refugiadas/os que huyen de la guerra y la persecución y que llegan a nuestras ciudades y municipios. Proporcionarles la acogida y la atención adecuada y la prevención en toda clase de violencia y discriminación. Por ello, este Ayuntamiento adquiere el compromiso de diseñar y activar un protocolo de acogida para personas inmigrantes y refugiadas.
- Demostrar su voluntad de cooperación a nivel global para conseguir el objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres.”

“Udalerri eta Eskualdeetako Gobernuak bat egin dute emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren alde Europan eta Munduan.

Europako Udalerri eta Eskualdeen Kontseiluko gizonen eta emakumeen arteko berdintasuna tokiko bizitzan sustatzeko batzorde iraunkorrek adierazi du emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna funtsezko eskubidea eta oinarritzko balioa dela demokraziarentzat. Tokiko eta eskualdeetako gobernuak herritarrengandik gertuen dauden esferak dira, eta, hortaz, esku-hartzerako maila garrantzitsuak dira oraindik ere dirauten desberdintasunei aurre egiteko eta emakumeen eskubideak Europan eta mundu osoan sustatzeko.

Emakumeen Nazioarteko Egun honetan, 2016ko martxoaren 8an, tokiko eta eskualdeetako gobernuen ordezkariak helburu hauen inguruan elkartu dira:

- Gogoratzea demokrazia ezin eraiki daitekeela emakumerik gabe, eta, horrenbestez, beharrezkoak diren neurriak hartu behar direla, maila guztietan, tokikoa, eskualdekoa, estatukoa eta Europakoa, emakumeek eta gizonen parte-hartze berdina izan dezaten eraikuntza eta erabakiak hartzeko prozesuetan.

- Emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna gure balioen eta europar gizartearen oinarritzko elementua dela bermatu dezatela eskatzea Aldundiari, Eusko Jaurlaritzari, estatuetako gobernuei eta Europako instituzioei; beraz, elementu horrek agenda politikoaren erdigunean egon behar du, eta politika eta lege garrantzitsu guztietan txertatu behar da, 4/2005 berdintasun lege autonomikoa integralki garatua izan dadin behar adina diru partida eta arau aktibatzen hasita.
- Berdintasunaren aldeko konpromiso formal bat hartu dezatela eskatzea Europako hiri eta eskualde guztiei, CCRE-CEMRk 2006an plazaratu eta dagoeneko 1.500 hiri eta eskualdek baino gehiagok sinatu duten Tokiko Bizitzan Emakumeen eta Gizonen arteko Berdintasuna Lortzeko Europako Gutuna sinatzearen bidez.
- Berdintasuna eskualde eta toki mailan sustatzeko neurri politiko konkretoak hartu ditzatela eskatzea Gutunaren sinatzaileei, CCRE-CEMRk Behatoki honen bidez eskura jartzen dituen tresnak erabiliz, estatu bakoitzean tokiko eta eskualdeetako gobernuei ematen zaizkien botereen arabera; eta horren inplementaziorako beharrezkoak diren finantza eta giza baliabideak eskaini ditzatela. Udal honen kasuan onartua duen Berdintasun Plana, ordenantza, 4/2015 Berdintasun Lege autonomikoa bere kapitulu guztietan eta zeharlerrotasunez garatua izango delarik.
- Emakumeek XXI. mendean pairatzen jarraitzen duten indarkeriari aurre egitea behar adina partida eta neurri zehatz abian ezarriz: bizitza pribatuan zein publikoan emakumeen aurka zuzentzen den indarkeria forma guztiei aurre egin behar zaie eta ezabatu egin behar dira, honako forma hauek barne sartuta: emakumeen trafikoa, sexu-esplotazioa, indarkeria matxista eta giza eskubideak urratzen dituzten gainerako ekintza guztiak. Genero-indarkeria prebenitzeko eta horren biktimak babesteko eta laguntzeko politika eta lege bateratuak sortu ditzatela eskatzea Aldundiari, Eusko Jaurlaritzari, estatuetako gobernuei eta Europar Batasuneko instituzioei. Emakumeen aurkako indarkeria eta indarkeria matxista oro prebenitzeari eta haren aurka borrokatzeari buruzko Europako Kontseiluaren Hitzarmena (Istanbulgo Hitzarmena) berretsi dezatela eskatzea gobernu nazionaleri. Horregatik udal honek konpromisoa hartzen du herri mailan indarkeria matxistari aurre egiteko protokoloa aktibatzen. Horregatik, udal honek konpromisoa hartzen du herri mailan dagoen protokoloa zabaldu eta udaleko eragile zein herritarrak indarkeria mota horren kontrako eragile aktibo gisa aktibatzen.
- Kontuan hartzea gerra eta jazarpenetik ihes eginda gure hiri eta udalerrietara iristen diren errefuxiatuen artean dauden emakume eta haurren behar espezifikoak; beharrezko harrera eta arreta ziurtatzea, eta era guztietako indarkeria eta diskriminazioa eragozte.
- Maila globalean elkarlanean aritzeko borondatea erakutsi dezatela, Nazio Batuen Erakundearen 2030eko Agendaren 5 Helburuak lortzeko begira, horrek xedetzat hartzen baitu emakumeen aurkako diskriminazio forma guztiak ezabatzea. Horregatik, Udal honek konpromisoa hartzen du pertsona, etorkin eta errefuxiatuei begirako harrera protokoloa aktibatzen.

3º.- MODIFICACIÓN DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Por el portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, se hace la siguiente exposición sobre este punto del orden del día.

Traen a este pleno la modificación de las tasas por la prestación de servicios y actividades deportivas ya que analizado el último ejercicio 2015 se encuentran que la aportación que se hace por las piscinas por taquilla y por socio es del 35,22% y la aportación municipal es de un 64,78%. Teniendo en cuenta que no se han incrementado las tasas desde el año 2013, entienden que esa aportación municipal hay que intentar ir reduciéndola poquito a poco.

Proponen para este año 2016 las siguientes modificaciones:

Los carnés para el colectivo de menores de 5 años que eran gratis, seguirían siendo gratis este año. Para personas adultas pasaría de 33 a 36 euros por temporada. Para el colectivo juvenil, de 14 a 18 años, pasaría de 24 a 26 euros. Para el colectivo infantil, de 5 a 13 años, pasaría de 16,50 a 18 euros. Para personas mayores de 65 años empadronadas pasaría de 16,50 a 18 euros. Y para las personas con carné deportivo municipal se queda como hasta ahora, con entrada libre.

Las entradas diarias para menores de 5 años que eran gratis, continuarían siendo gratis. Las entradas para personas adultas pasarían de 6 a 6,50 euros. Las del colectivo juvenil, de 14 a 18 años, pasarían de 4 a 4,40 euros. Las del colectivo infantil, de 5 a 13 años, pasarían de 2,50 a 2,75 euros y las entradas para personas mayores de 65 años, pasarían de 3 a 3,30 euros.

Las bonificaciones se mantendrían igual:

1.- Las personas vecinas empadronadas mayores de 65 años tendrán una bonificación del 50 por ciento.

2.- Las unidades familiares en las que todos sus miembros se hallen empadronados gozarán de las siguientes bonificaciones:

- Cuando 3 miembros sean abonados se efectuará una bonificación del 20 por ciento en el precio de cada abono.
- Cuando 4 o más miembros sean abonados se efectuará una bonificación del 30 por ciento en cada abono.

3.- Las unidades familiares en las que todos sus miembros estén empadronados y se hallen en paro gozarán de una bonificación del 90 por ciento en la cuota, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- Todos los miembros de la unidad se hallen en paro desde el 1 de enero del año en que soliciten la bonificación y lo siga estando ininterrumpidamente hasta el de 15 de abril de ese año.
- Que por cada miembro de la unidad familiar no se tenga una renta per cápita superior a 5.000 euros/año.
- Se solicitará la bonificación en las oficinas municipales antes del 15 de abril del año en que se vaya a solicitar la bonificación, debiendo presentar la declaración de los ingresos percibidos por la unidad familiar (prestación de desempleo, RGI y otras ayudas).

4.- La bonificación nº 3 es incompatible con las bonificaciones números 1 y 2.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería simplemente reseñar que lo que se ha traído hoy al pleno es consecuencia del balance final obtenido en el año 2015. El gasto de las piscinas fue de 133.365,89 euros y los ingresos fueron de 46.982,55 euros, arrojando un déficit de 86.383,34 euros.

El mismo concejal quería que le aclaren una duda. En el apartado “carné” pone “personas mayores de 65 años empadronadas: 16,50 euros” y luego en el apartado “bonificaciones para socios” vuelve a poner “Las personas vecinas empadronadas mayores de 65 años tendrán una bonificación del 50%”. Entiende que o son “personas empadronadas” en mayores de 65 años o sería 8,25 euros.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que efectivamente es así.

El mismo concejal señala que en la última hoja hay una errata, pone “2108” y se está refiriendo al año 2018. Simplemente para que lo modifiquen.

La concejala de EH Bildu, D^a Naroa Martínez Suárez, expone respecto a este punto lo siguiente: beno, guk, aurreko legealdian azpimarratzen genuenari jarraituz, ba honetan ere bonifikazioen mailakatzean, errealitate soziala kontuan hartu ez dela uste dugu. Era berean, ba bonifikazio horiek progresiboak ez direla uste dugu, esaterako, ba ez direlako kontuan hartzen guraso bakarrek familiak, edo errenta eta senide kopuruaren arteko erlazioa ez dela islatzen. Eta horregatik, ba, bonifikazio horiei beste begirada bat eman behar zaiela uste dugu.

El señor alcalde pregunta a la concejala: ¿hori, proposamen hori gaur egiten duzue edo hemendik aurrera begiratzen?

La misma concejala aclara: hemendik aurrerako bonifikazio guztietan.

El señor alcalde manifiesta al respecto: ba hurrengo horrelako aldaketak eta izaten direnean bidaltzen baduzue zuen proposamena, eskertu genuke, eskertuko genuke.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería decir que su grupo va a votar en contra por las razones esgrimidas por su compañera, puesto que no se tiene en cuenta la realidad actual de la sociedad: las familias monoparentales, las rentas de las personas... porque puede haber una familia de cuatro o más miembros y a todos se les aplica la misma bonificación sin tener en cuenta las rentas. Y por eso mismo, porque no son progresivas van a votar en contra. Y es la justificación que hacen para votar en contra.

El señor alcalde expone que él entiende que cuando se debaten estos temas se pueden hacer las propuestas pertinentes y se pueden estudiar. Lo que sí quiere aconsejar es que en adelante si tienen algún tipo de observación, la hagan llegar al resto de grupos para debatirla y así poder llevarla a cabo. Entiende que este tiene que ser el mecanismo que hay que seguir en este tipo de casos.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con los votos en contra de la concejala y concejal de EH Bildu, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL EPÍGRAFE "TASAS POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS", y que figura como anexo.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante la exposición al público del mismo en el tablón de anuncios y en el BOTHA por el plazo de 30 días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que consideren oportunas.

3º.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones a la modificación de la ordenanza, que el acuerdo es definitivo conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 25 de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales del Territorio Histórico de Álava, Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995, de 14 de diciembre, y Ley 25/1998, de 13 de julio, establece y exige tasas por la prestación de los servicios y la realización de las actividades que se recogen en el anexo, en los términos de la presente ordenanza, de las que aquéllas son parte integrante.

Artículo 2.-

La ordenanza se aplica en todo el término municipal de Alegría-Dulantzi.

II. HECHO IMPONIBLE

Artículo 3.-

1.- Constituye el hecho imponible la efectiva prestación del servicio o realización de la actividad administrativa de competencia municipal por la administración municipal, bien porque haya sido instada, bien porque indirectamente haya sido provocada por las acciones u omisiones de los particulares, que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

2.- Las tasas por prestación de servicios no excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los mismos.

III. SUJETO PASIVO

Artículo 4.-

1.- Son sujetos pasivos, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico, que soliciten los servicios o actividades o que resulten beneficiadas o afectadas por aquellos.

2.- Tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente:

- a) En las tasas establecidas por razón de servicios o actividades que beneficien o afecten a las personas usuarias u ocupantes de viviendas o locales, las personas propietarias de dichos inmuebles quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre las respectivas personas beneficiarias.
- b) En las tasas establecidas por la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, construcciones y derribos, salvamentos y, en general, de protección de personas y bienes, comprendiéndose también el mantenimiento del servicio, las entidades o sociedades aseguradoras del riesgo.
- c) En las tasas establecidas por el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en la normativa sobre el suelo y ordenación urbana, los constructores y contratistas de obras.

Artículo 5.-

Están obligados al pago de las tasas:

- a) En el caso de servicios o actividades realizados a solicitud de los particulares, quienes lo soliciten.
- b) En el caso de servicios o actividades realizados sin haber sido solicitados por los particulares, pero motivados por actuaciones u omisiones de ellos/as, aquellos/as a quienes les sean imputables dichas actuaciones u omisiones.

Artículo 6.-

Junto al sujeto pasivo responden de las deudas tributarias que se deriven de esta ordenanza las personas que en su caso se mencionen en las normas de aplicación de las tarifas, que figuran como anexo de esta ordenanza.

IV. EXENCIONES, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 7.-

La concesión de exenciones, reducciones, bonificaciones y otros beneficios fiscales se sujetará a lo que se establezca en las disposiciones generales de aplicación.

V. BASE IMPONIBLE

Artículo 8.-

Constituye la base imponible cada una de las unidades en que se materialice el servicio, en los términos de la tarifa respectiva.

VI. CUOTA

Artículo 9.-

La cuota tributaria se determinará aplicando a la base que resulte del artículo anterior la tarifa que corresponda dentro de las contenidas en el anexo, con arreglo a las normas de aplicación de la misma.

VII. DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO

Artículo 10.-

La tasa se devenga cuando se inicie la prestación del servicio o actividad, sin perjuicio de la posibilidad de exigir el depósito de su importe total o parcial.

VIII. LIQUIDACIÓN E INGRESO

Artículo 11.-

Por la administración municipal de Alegría-Dulantzi se practicará la liquidación que proceda por cada concepto, ingresándose la cantidad liquidada en metálico conforme a las normas particulares de cada exacción contenidas en las tarifas respectivas.

Todo ello sin perjuicio de poder exigir el cobro de las tasas en régimen de autoliquidación.

IX. GESTIÓN DE LAS TASAS

Artículo 12.-

En todo lo relativo a la liquidación, recaudación e inspección de las tasas reguladas por esta ordenanza, así como la calificación de las infracciones tributarias y determinación de las sanciones que correspondan en cada caso, será de aplicación lo previsto en la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico de Álava.

ANEXO

INSTALACIONES DEPORTIVAS

PISCINAS

➤ Carnés:

- Menores de 5 años: gratis.
- Infantil (5 a 13 años): 18,00 euros.
- Juvenil (14 a 18 años): 26 euros.
- Adultos: 36 euros.

Bonificaciones:

1.- Las personas vecinas empadronadas mayores de 65 años tendrán una bonificación del 50 por ciento.

2.- Las unidades familiares en las que todos sus miembros se hallen empadronados gozarán de las siguientes bonificaciones:

- Cuando 3 miembros sean abonados se efectuará una bonificación del 20 por ciento en el precio de cada abono.
- Cuando 4 o más miembros sean abonados se efectuará una bonificación del 30 por ciento en cada abono.

3.- Las unidades familiares en las que todos sus miembros estén empadronados y se hallen en paro gozarán de una bonificación del 90 por ciento en la cuota, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

- Todos los miembros de la unidad se hallen en paro desde el 1 de enero del año en que soliciten la bonificación y lo sigan estando ininterrumpidamente hasta el de 15 de abril de ese año.

- Que por cada miembro de la unidad familiar no se tenga una renta per cápita superior a 5.000 euros/año.
- Se solicitará la bonificación en las oficinas municipales antes del 15 de abril del año en que se vaya a solicitar la bonificación, debiendo presentar la declaración de los ingresos percibidos por la unidad familiar (prestación de desempleo, RGI y otras ayudas).

4.- La bonificación nº 3 es incompatible con las bonificaciones números 1 y 2.

➤ Entradas:

- Menores de 5 años: gratis.
- Infantil (5 a 13 años): 2,75 euros.
- Juvenil (14 a 18 años): 4,40 euros.
- Adultos: 6,50 euros.
- Mayores de 65 años: 3,30 euros.

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURA DEL AÑO 2014

La Secretaria expone que el presupuesto municipal tiene carácter anual, por lo tanto, un gasto del año 2014 no se puede aplicar al presupuesto del 2016. Por un error, en el año 2014 se dejó sin abonar una factura de Catering Sarayola, S.L.L. en concepto de suministro de comidas para el Centro de Día, por importe de 2.126,03 euros. La única forma de poder pagar esa factura es la aprobación o convalidación por el pleno. Y eso es lo que se somete ahora a votación.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que rectificar es de sabios y como dice el refrán “el que paga a gusto se queda, y el que cobra aún más”, o algo así era. Esperan que subsanen todo con esa agilidad de siempre.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 15 de febrero de 2016, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes 2.126,03 €, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de febrero de 2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el informe de la Comisión Informativa de Preparación de Asuntos del Pleno de fecha 18 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Preparación de Asuntos del Pleno de 18 de febrero de 2016, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y de la concejala de EH Bildu, acuerda:

1º.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 2.126,03 €, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

2º.- Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos 2.126,03 €, con cargo a la partida 231.221.060, de la cual se realizó la correspondiente retención.

5º.- ACEPTACIÓN DE LA AYUDA DE IDAE PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, ofrece sobre este asunto la siguiente información:

Lo que se trae al Pleno para su aprobación es la aceptación de la ayuda del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) consistente en un préstamo reembolsable de 316.200 euros. ¿Para qué es este préstamo? Para cambiar lo que queda de alumbrado exterior municipal, es decir, las luminarias que faltan de poner.

Este trabajo tiene un calendario, unos plazos, que son:

- Hasta 22 de marzo de 2016: aceptación.
- Hasta 22 de mayo de 2016: debe publicarse el anuncio de licitación.
- Hasta 22 de febrero de 2017: formalización de adjudicación y préstamo.
- 1 año desde la formalización de la escritura de préstamo.

El presupuesto de ejecución de la obra es de 412.198,35 euros, con un IVA de 86.561,65 euros; haciendo un total de 498.760 euros.

La financiación sería:

- El préstamo de IDAE: 316.200 euros.
- Quedaría sin financiación: 182.560 euros.
- El 25% de los 182.560 euros quisieran que los financie el EVE: 103.045,59 euros.
- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi debería financiar: 79.514,41 euros.

Cuando se inicie el expediente de adjudicación es necesario contar con el 100% de la financiación, o condicionar el inicio de la obra a la obtención de la subvención o a la concertación del préstamo para la financiación del 100%.

El señor alcalde interviene para explicar en qué consistiría la obra. Sería la sustitución de los 527 puntos de luz que actualmente siguen sin cambiar. Esto supondría una reducción en el consumo kilowatio/hora de 272.450 kilowatios anuales y un ahorro anual de 51.265 euros. Este es un poco en resumen lo que sería la actuación que se propone hoy aprobar a través del préstamo del IDAE.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que no tiene claro si IDAE cobra intereses por este crédito de 316.200 euros.

El señor alcalde aclara que es un préstamo a 10 años con 1 año de carencia.

La secretaria indica que el préstamo no se hace a través de ningún banco, sino que lo hace directamente el IDAE. Y le han informado que probablemente como no interviene ningún banco, no compute como deuda del Ayuntamiento, al ser una institución, es decir, que puede que no sea una deuda a tener en cuenta en la carga financiera. Cuando se firme la escritura de préstamo, IDAE ingresará los 316.000 euros en la cuenta del Ayuntamiento.

Visto que por resolución de 24 de marzo de 2015 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se concede a este Ayuntamiento un préstamo reembolsable por importe de 316.200 € para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, publicada por resolución de 28 de abril de 2015 (BOE nº 107, de 5 de mayo de 2015).

Visto que dentro de las bases de su convocatoria se establece la necesidad de la aceptación de la ayuda.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aceptar la ayuda del IDAE consistente en un préstamo reembolsable de 316.200 €.

2º.- Notificar este acuerdo al IDAE.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

DECLARACIÓN DE CONDENA EN RELACIÓN CON EL ATAQUE AL MONOLITO DE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 3 DE MARZO

A continuación se somete a votación la urgencia, aprobándose por UNANIMIDAD.

La concejala de EH Bildu, D^a Naroa Martínez Suárez, da lectura a la declaración institucional en euskera, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Gaur, martxoaren 3a, duela berrogei urte Gasteizen jasotako gertaera latzak gogoan izango ditugu. Bertan, bost lagun erail eta ehundik gora zauritu zituzten eta.

Gaur duela berrogei urte, Estatuko Segurtasun Indarrek inolako bereizketarik egin gabe tiro egindako modu baketsuan lan-eskubideak aldarrikatzen zituzten herritarrei.

Denbora luzea igaro da ordutik. Hala ere, guztiok ondo ezagutzen dugun arren, egia aitortu gabe jarraitzen dute, legea ezarri gabe eta biktimei eragindako kalteak ordaindu gabe. Hori dela eta, gaur inoiz baino ozenago errepresio bortitz hura pairatu zutenei elkartasuna adierazi nahi diegu, baita haien senitartekoei, lagunei eta garai hartan mobilizatu zen langileriarri ere.

Otsailaren 28an Alegría-Dulantziko Udalak Martxoaren 3ko plazan artelan bat ipini zuen, 1976ko gertaera horiek oroitu eta omenaldia egiteko xedez. Eta bide batez, Martxoaren 3ko elkarteko kideei omenaldia egitearren, egiaren, justiziaren eta eragindako kalteak ordaintzearen alde egindako lan eskergatik.

Hainbatek duela berrogei urte egindako sarraskiarekin konformatu ez, eta are gehiago umildu nahi izan dituzte langileen aurkako eraso bortitz hartako biktimak, pintura gorria eta horia baliatuz, geure herrian ipinitako artelana saboteatu baitute, baita Gasteizen ipinitakoak ere.

Gertaera larri hauen aurrean, Alegría-Dulantziko Udalak erabateko gaitzespena adierazi nahi du, eta erasotzaileei esan gu ere erabat umildu gaitzuztela eraso horren bidez. Halaber, eraso faxista hauek jasan baditugu ere, martxoaren 3ko biktimei geure elkartasuna adierazten jarraituko dugu aurrerantzean ere.”

Seguidamente el señor alcalde da lectura a la declaración institucional en castellano, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Hoy 3 marzo, recordamos los trágicos sucesos acaecidos hace ya 40 años en Gasteiz en los cuales 5 personas murieron y más de un centenar resultaron heridas. Hoy hace 40 años las fuerzas de seguridad del Estado dispararon indiscriminadamente contra una multitud que pacíficamente reivindicaba sus derechos laborales. Ha pasado demasiado tiempo desde entonces y sin embargo, ni la verdad a pesar de ser bien conocida por todas y todos ha sido reconocida, ni la justicia ha sido aplicada, ni la reparación de las víctimas se ha llevado a cabo. Es por ello que hoy más que nunca nos solidarizamos con todas y todos aquellos que sufrieron aquella brutal represión, así como con sus familias y amigos y amigas y en general con toda la clase trabajadora que se movilizó durante aquel fatídico día.

El pasado 28 de febrero, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi instaló en la plaza del 3 de Marzo una escultura como homenaje y recuerdo permanente de aquellos tristes hechos de 1976, tributando un cálido homenaje a las y los miembros de la Asociación 3 de Marzo por su ardua labor de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Algunas y algunos, no contentos con la masacre perpetrada hace hoy 40 años, han querido humillar aún más a todas y a todos aquellos que sufrieron en sus propias carnes la mayor agresión vivida en la historia de Euskal Herria contra la clase obrera, saboteando con pintura roja y amarilla la escultura colocada en nuestro pueblo, así como las existentes en Vitoria-Gasteiz.

Ante estos graves hechos, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi quiere expresar su más enérgico rechazo y recuerda a las y los agresores que nosotras y nosotros también nos sentimos humillados y profundamente dolidos por estos hechos. Así mismo, y a pesar de estos ataques fascistas, nos reafirmamos en nuestro compromiso de solidaridad con las víctimas del 3 de marzo.

Esta declaración de condena se enviará a todos los medios de comunicación, así como a la Asociación 3 de Marzo, será colgada en la página web y se hará pública a través de los medios con los que cuenta el Ayuntamiento.”

6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El **portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1º Solicitan una aclaración de un asunto que aparece en la junta de gobierno de fecha 10 de febrero. En la página 5 de dicho acta se habla de publicaciones de eventos municipales en Euskal Prensa, S.L. Quisieran saber qué es esto de Euskal Prensa.

El señor alcalde explica que como todas y todos saben el Ayuntamiento tiene una serie de contratos suscritos con distintos medios de comunicación. Euskal Prensa es la empresa que gestiona el diario Gara, y en este caso en concreto se está aludiendo al contrato anual que suscriben con este diario como hacen con otros medios de comunicación.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª En el pleno anterior un vecino les expuso unas quejas porque ante una misma sanción se había aplicado doble baremo, y se sentía discriminado. A tenor de este comentario le gustaría preguntar: ¿el alcalde se ha puesto en contacto con este vecino para explicarle cuál fue el procedimiento de la denuncia, si se ajustaba a reglamento o a ordenanza?, ¿ha atendido al vecino con su petición? Y en el caso de que no se haya atendido su petición le gustaría que le dijese el porqué y en caso afirmativo también.

2ª También quisiera saber si se han aprobado todos los planes de accesibilidad que hay en el Ayuntamiento, porque consideran que son necesarios para el pueblo. Ya sabe que es un pesado con este tema, pero es que un día se pueden encontrar con la tesitura de que un vecino o vecina no va a poder depositar la basura en los contenedores porque éstos no se abren. Y él pregunta: ¿el alcalde ha trasladado la cuestión de la accesibilidad de los contenedores a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa?

El señor alcalde pregunta al concejal si se está refiriendo al tema del pedal.

El mismo concejal aclara que efectivamente se está refiriendo a pedal. Entiende que puede ser una inversión muy grande, pero si se preocupan de arreglar aceras para hacerlas más accesibles y cumplir la Ley de Accesibilidad, lo más elemental, bajo su punto de vista, es ir sustituyendo los contenedores para que cumplan también la Ley de Accesibilidad. Vitoria-Gasteiz está empezando ya. De ahí su pregunta, ¿este tema ha sido trasladado o tratado en los lugares pertinentes?

El señor alcalde pasa a contestar al concejal:

En cuanto al primer asunto, comentar que la queja de ese vecino se ha trasladado al técnico correspondiente para que emita un informe y una vez que tengan el informe les hará llegar al resto de concejales y concejalas su contenido y tomarán las medidas pertinentes.

Y en cuanto al segundo asunto, como bien sabe el concejal, hace un año o dos el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi procedió a la sustitución o a la adecuación de algunos contenedores con pedal porque la Cuadrilla de la Llanada Alavesa entendía que no era una labor que tenía que realizarse desde la Cuadrilla de la Llanada Alavesa. Actualmente el contrato de recogida de residuos está en una situación de paralización por distintas causas. Por lo tanto es un tema que ahora mismo la Cuadrilla de la Llanada Alavesa no les puede solucionar. Lo que sí tienen intención, ellos como Ayuntamiento, es de proceder a la ampliación de contenedores con pedal, de hecho en el borrador de presupuestos que han elaborado ya han incluido una partida para poder llevarlo a cabo. De todas las maneras, cuando salga la nueva licitación para la recogida de residuos urbanos la inclusión de los pedales para los contenedores es uno de los temas que se puede valorar. Pero insiste, la intención del Ayuntamiento, si la Cuadrilla de la Llanada Alavesa no puede hacerlo, es ir poco a poco adecuando los contenedores como hicieron en su día. Continuar con esa labor.

La **portavoz de EAJ/PNV, D^a Igone Martínez de Luna Unanue**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Uste dut aurreko pleno batean galdetu zela, eta berretsi beraz, ia inolako gestiorik egin den udaletxetik tren-geltokiko areto hori irekitzeko goizean trenez joaten garen pertsonak babesteko.

El señor alcalde pregunta: ¿zertarako?, ¿zertarako esan duzu?

La misma concejala contesta: tren-geltokiko irekita egoteko.

El señor alcalde para a informar a la concejala: ah, bai, bai, bueno, bai, uste dut aurreneko osoko bilkuran galdetu zuela Josek. Bueno, nik kontaktuan jarri nintzen beraiekin, eta bueno, erantzunaren zain nago, baina bueno, nik komentatu nuena, bueno, lehen, aurrenekoan arazoak izan genituen, ba, bueno, ez geneukalako pertsona egokiren bat itxiera eta..., itxi eta zabaltzeko astelehenetan eta ostiraletan, baina, bueno, gaur egun badaukagu aguazil bat, eta bueno, badauzkagu ba medioak lan hau egiteko eta, orduan, nik komentatu diet, ba, bueno, gu prest gaudela lan hori egiteko eta, bueno, erantzunaren zain nago.

La **portavoz de EH Bildu, D^a Naroa Martínez Suárez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Bueno, lehenengo gauza, Natxok eskatu duen azalpena ere, bueno, guk bagenekarren informea dagoenean, ba hori, ba proposamena denoi helarazteko.

2^a Gero, erregistroan dela-eta, badago sarrera bat, Delegación Saharai en España. Eta eskatzen du herrialdearen deia egin eta 40. urteurrena dela-eta, ikurrina saharauia jartzeko, ea jarri zen. Ezin izan ginen egon eta...

El señor alcalde explica a la concejala: beno, ez dugu jarri. Nik uste dut erabaki horiek denon artean..., ez genuela jarri uste dugulako erabaki horiek denon artean hartu behar direla, ez? Orduan, gure aldetik, horrelako erabakirik ez dugu hartzen denon adostasunik ez baldin badugu.

3^a Beste sarrera batean, 0871ean, ama batek aipatzen du lapurreta bat, edo behintzat desagerketaren bat egon dela, mugikor batena, Gaztelekuan, ea agertu den, eta askotan gertatzen diren horrelakoak.

El señor alcalde indica a la concejala: bueno, ba nik ezin dizut erantzun, agian Zacak jakingo du ni baino gehiago.

El concejal delegado de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, explica que es una nota que les pasa un ciudadano de Alegría-Dulantzi y ya le han contestado.

La misma concejala pregunta: ¿suele haber problemas de este tipo a menudo?

El concejal delegado de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, informa que es la primera vez que se produce un robo en el gazteleku, y esperan que sea la última, porque es muy desagradable para todo el mundo.

4^a Gero, bueno, proposamen bat edo... Aurreko Osoko Bilkura batean, ez dut gogoratzen noiz, ez dakit azaroan izan zen edo..., aipatu zeniguten zezen suskorako ikastarorako ez zela inor bidali, eta gure proposamena da ba 2016ko jaiak prestatzen ari garen honetan, ba karneta duen norbait topatzearena, ba familiei hainbeste gustatzen zaien jarduera bat, ba, programatik kendu behar ez izateko.

El señor alcalde pasa a informar a la concejala: bueno, gu, hau, ikastaro hau edo karneta ateratzeko ez da aurtengoa lehenengo aldiz egiten dena, beste urtetan egin da. Beti izan ditugu arazoak pertsonaren bat aurkitzeko holako lan bat egiteko, eta dakizuenez, gehienetan pertsona berbera izaten da egiten duena. Bere garaian bidali genuen ikastaro hau egitera eta karneta atera zuen, baina hala ere, ezin izan dugu sekula besteren bat aurkitu ba ikastaro hau egiteko. Norbait ezagutzen baduzue edo interesa duela hau egiteko, ba gu prest gaude jende gehiago eramateko ikastaro hauetara. Guretzat askoz hobea izango litzateke pertsona gehiago presta egotea bat bakarrik baino.

La misma concejala afirma: bai, noski. Ez, guk ulertu genuena ere hasiera batean zen pertsona horrek ez zuela, horregatik.

El señor alcalde señala: ez, ez, badu.

La misma concejala pregunta: ¿badu?

El señor alcalde manifiesta: badu, gainera dauka karneta aterata, nik uste dut, 2004tik, ez, 2014an, 2014an uste dut atera zuela. Orduan izan zen lehen aldia baldintza hori jarri zutela, karneta behar zela eta ez dakit zer.

La misma concejala para terminar manifiesta: bueno, ba beste norbait topatzen baldin badugu, esango dizuegu.

5ª Gero, festekin jarraituz, ba azaroko bilkuran festetako suntsiketa batzuen ondorioz gertatutako kalteen informea edo eskatu genuen, eta informazio hori ez dugula eskuratu. Eta, esan bezala, 2016ko jaietan berdina gerta ez dadin, eta pixka bat denon artean aztertze edo, baldin badago erlazio bat, ba informea jasotzea gustatuko litzazukeela.

El concejal delegado de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, explica que el informe de daños de fiestas lo están confeccionando.

La misma concejala indica que lo dice porque como ahora se está elaborando la programación de las fiestas para este año 2016, así poder trabajar este tema entre todos y todas.

El concejal delegado de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, quería pedir a la concejala, si no le supone mucha molestia, que les haga un breve resumen en castellano de las preguntas que vaya formulando para que puedan enterarse todas y todos aquellos que no saben euskera. Lo dice porque encuentra un poco sin sentido que la concejala formule la pregunta en euskera, el alcalde le conteste en euskera, que luego el alcalde le traduzca a él lo que ha preguntado la concejala, y él conteste en erderaz y la concejala le conteste en erderaz. Lo mejor sería hacer un atajo, que la concejala haga la pregunta en euskera y luego le haga la pregunta a él en castellano, porque él no entiende el euskera. Se lo agradecería.

6ª Eta gero, amaitzeko, bizilagun baten proposamena dakarkigula, Atxako kaleko zubian badago igoetako zebrabide bat, eta bizilagun honek esaten du, ba oso ongi dagoen arren, ba igual zonaldeko jendeak eta argiztatu dadin eskatzen duela, hemen Solandiakoa dagoen bezala eta, ba argizatuta egon dadin.

El señor alcalde pasa a informar a la concejala: bueno, dena den, gaur bosgarren puntuan edo, onartu dugu aldaketa hori, argien aldaketa hori, eta bueno, nik uste dut hori aurrera eramaten dugunean, ba konponduko dugula arazo hori. Argi berri hauekin ziurtatuko dugu ba gune hori hobeto argitzea, eta gainera programa horrekin, gainera, sartu ditugu argi-puntu berriak, ez bakarrik batzuk, gehienak aldatzea, baizik eta argi gutxi dagoen tokietan berriak jartzea. Orduan, nik uste dut egokiagoa izango dela ba hori, lan hori egiten dugunean, ba, orduan horrelako eskaerak ba, bueno, martxan jartzea.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª En el anterior pleno se produjo un rifirrafe entre el señor alcalde y su compañera. Y ante las graves acusaciones que se lanzaron en ese rifirrafe por parte del alcalde contra su compañera y portavoz de EH Bildu, querían exigir una disculpa pública. Por parte del alcalde se dijo: "que es poco creíble lo que cuenta la concejala"... , "el alcalde manifiesta que a él le parece más grave que un concejal lo sepa y no lo comunique". Y traen como prueba el correo que remitió su compañera el día veintitrés de enero a las diecinueve horas veinticinco minutos. Simplemente exigen una disculpa pública por lo que se dijo, porque no era verdad, y se le dejó a su compañera como mentirosa.

El señor alcalde manifiesta al respecto que no tiene ningún problema en disculparse ante nadie, y si tiene que pedir disculpas las pide; pero lo que sí solicita es un poco de responsabilidad a todas y todos los concejales y cuando vean una incidencia de este tipo, lo comuniquen directamente a quien sepan que puede solucionarlo. Él sabe que la concejala de EH Bildu envió un correo, pero todos y todas saben que en esos momentos ese correo no iba a ser visto por nadie, porque se envió a las oficinas municipales, y en las oficinas municipales no suele trabajar nadie los fines de semana. Rogaría, después de pedir disculpas, que las pide públicamente, no tiene ningún problema, por las palabras que en un momento dado pudieron ofender, que por favor sean todas y todos consecuentes y cuando haya una incidencia de ese tipo se lo comuniquen cuanto antes, porque le tienen disponible las veinticuatro horas para poder trasladarle cualquier incidencia. Y entiende que todo lo que se pueda resolver en un breve espacio de tiempo lo agradecerán todos las vecinas y todos los vecinos de Dulantzi.

El mismo concejal quería señalar que sería interesante que se pasasen los e-mails y los teléfonos para, en estos casos, poder comunicarse. Su compañera no dispone de los e-mails de los demás compañeros y compañeras de la corporación, y eso que es la portavoz de EH Bildu.

El señor alcalde manifiesta que él se compromete a mandarles mañana mismo un directorio de correos y de teléfonos, siempre que ellos y ellas quieran.

El mismo concejal señala que por su parte su teléfono y su correo está a disposición de todas y todos los concejales, para que no ocurran hechos como estos.

El señor alcalde manifiesta que por su parte tampoco hay ningún problema, de hecho cree que su teléfono lo tiene el noventa por ciento del pueblo.

El mismo concejal quería señalar que según la Ley de Transparencia que se aprobó en el 2015 deberían estar publicados en la página web del Ayuntamiento todos los teléfonos de contacto de las concejalas y concejales. Lo que pasa es que aplicamos unas leyes y otras no. Esa información debería ser pública.

La secretaria interviene para informar que los teléfonos y los correos que no sean personales deben ser públicos. Pero de momento en el portal de la transparencia hay que comenzar colgando la información relativa a la declaración de bienes e intereses de las concejalas y concejales. Ella tiene los correos y teléfonos de todas y todos los concejales y si le autorizan mañana mismo se los reenvía a todos y todas. Antes, cuando se enviaba cualquier información a los concejales y concejalas todos y todas podían ver los correos del resto. Pero hubo una protesta de un concejal que dijo que no quería que su correo lo vieran los demás concejales y concejalas y desde entonces ya nadie puede ver el correo de los demás. Ella está un poco a expensas de lo que le digan.

El mismo concejal reitera que por su parte los correos y los teléfonos de su grupo son públicos, incluso para todos los vecinos y vecinas del municipio. No tienen ningún problema, están para eso.

La portavoz de EH Bildu, Dª Naroa Martínez Suárez, quiere decirle al señor alcalde: eta eskerrak ematea barkamena eskatzeagatik.

2ª En relación con la moción presentada por su grupo sobre una cata en el castillo de Henayo, el señor alcalde les comentó que tenía una reunión pendiente con el Director de Museos de la Diputación Foral de Araba para aclarar cuál es la situación de las excavaciones, y querían saber cómo está el tema.

Por parte del señor alcalde se informa que todavía no se ha podido solucionar el tema. De todas formas, si no recuerda mal, a la reunión con el Director de Museos estaban invitados todos y todas las concejalas, por eso cuando se fije el día y la hora de la reunión se lo comunicará a todos los grupos para que puedan asistir a la misma.

3ª Teniendo en cuenta cómo está el tema del río Zadorra, que cada vez está más sucio, y las informaciones que están saliendo en prensa, quería preguntar cómo está el tema de las depuradoras que no dan abasto, de las veredas, los estudios que se iban a hacer, y qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto sobre este tema.

El señor alcalde explica que el Ayuntamiento en estos momentos lo que está haciendo es recabando información para transmitirla a la Diputación Foral de Álava, que es quien les ha solicitado esa información, porque como bien sabe el concejal, en los presupuestos de este año hay una partida económica con la que se pretende abordar una solución para las depuradoras de Dulantzi y de Agurain. La última información que le puede dar es que hace una semana o dos, cree que dos, desde el Departamento de Medio Ambiente de Diputación se les pidió una documentación referente a la red separativa de pluviales y fecales, que no sabe si el personal técnico ya la ha preparado.

La secretaria quería aclarar que sí se ha preparado la documentación. Quería añadir también que Diputación ha remitido un borrador para una actuación en la red separativa, y es lo que ahora está analizando el personal técnico.

El señor alcalde quería puntualizar que uno de los mayores problemas que tienen con la depuradora es la saturación en momentos puntuales porque no disponen de red separativa de aguas en tres zonas de Alegría-Dulantzi. Y eso es lo que ahora mismo está estudiando Diputación como medida más urgente para solucionar el tema. Pero el Ayuntamiento lo único que está haciendo es informar a la Diputación de todo aquello que les está requiriendo.

El señor alcalde quería añadir respecto a este tema de la depuradora, que como bien saben todos y todas, en el Plan Foral de Obras y Servicios se van a incluir las obras de urbanización de la calle Dulantzi. Esta calle no tiene red separativa, y ahora mismo las fecales y las pluviales van por el mismo conducto y llegan a la depuradora. Y en esta obra del Plan Foral sí está previsto hacer la red separativa, acometer ese tramo.

El mismo concejal manifiesta que tiene entendido que se ha creado una plataforma sobre el tema del Zadorra.

El señor alcalde explica que hay una plataforma que se llama Zadorra Bizirik, en la cual participa gente un poco de todo tipo, con sensibilidades distintas, que al fin y al cabo lo único que pretende es dar un toque de atención sobre el estado del Zadorra que como todas y todos saben está en un estado bastante lamentable en muchas partes de su cauce.

4ª Quisieran saber cómo está el tema de la acampada en el campo de fútbol, porque ha pasado el tiempo y no hay ninguna solución.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, comenta que prefiere que le conteste la concejala de hacienda, que es la que en su equipo hace el seguimiento de las salidas y entradas de dinero.

La concejala de hacienda, Dª Jaione Ibisate Alves, explica que hoy mismo ha llegado una carta de los responsables de la acampada que dice que el siete de marzo harán el ingreso del coste de la acampada. En cuanto hagan el ingreso se lo notificará a todas y todos los concejales.

5ª Querían mostrar su sorpresa por el programa elaborado desde el Ayuntamiento sobre el Día Internacional de la Mujer. A su juicio debería ser un día reivindicativo, reclamando los derechos de las mujeres, y cuando han visto el programa se han sorprendido mucho sobre las diferentes temas que aborda: la película, aprendiendo a conducir, mujer y poder monetario, una cata de vino, luego la exposición sobre la mujer en Afganistán, que estará muy mal, seguramente, pero es una sociedad muy conservadora, machista y religiosa.

Y luego en el mismo programa aparece una misa. Creen que a la mujer la discrimina cualquier religión. Les parece que este programa es como de hace treinta años, como muy amarillo. Piensan que si se hubieran repasado un poco la declaración que acaban de aprobar, seguramente se podrían haber incluido muchas otras actividades y otros temas sobre los que pasan de puntillas, y que parece que sólo se tienen en cuenta en declaraciones institucionales, que queda muy bonito, pero que a su entender se deberían tener en cuenta en el día a día. No saben si hay algo que festejar, él cree que no. Simplemente querían ofrecer su punto de vista sobre el programa conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, que les parece que es de otra época.

6ª Querían saber si se siguen solicitando presupuestos para el tema del pádel y si siguen en serio con este tema.

El señor alcalde manifiesta que no sabe si se siguen solicitando presupuestos, lo que pasa es que en el anterior presupuesto había cosas que no se habían incluido que en éste ya vienen incluidas. Vieron que había cosas que no se habían valorado, y lo único que pidieron fue una revisión del presupuesto anterior para que incluyeran todo. No sabría decirle si siguen en serio con este tema, lo que sí le puede decir es que siguen pidiendo presupuestos porque les gusta, les gusta tener referencias de todo a pesar de que luego no se lleven a cabo las cosas, porque al final la única manera de poder hacer las cosas cuando hay ocasión de hacerlas es teniéndolas atadas. Durante los cuatro o cinco últimos plenos viene repitiendo lo mismo, piden presupuestos, pero eso no significa ningún compromiso con nadie, y él no ve nada malo en pedir presupuestos.

El mismo concejal insiste, ¿va en serio lo de la pista de pádel? Porque a su entender la cosa va en serio.

El señor alcalde señala que ni va en serio ni va en broma, simplemente se ha pedido una información completa que vieron que no era la que les habían pasado.

7ª En relación con el Kzguna hay una queja de una usuaria porque parece ser que no puede usar la impresora, y quieren saber si se ha retirado la impresora del Kzguna.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, informa que el Gobierno Vasco, que es el dueño, la quitó, y el Gobierno Vasco, que es el dueño, la ha vuelto a poner.

El mismo concejal pregunta: ¿y no ha dado ninguna explicación?

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, señala que ellos están encantados de que hayan puesto la impresora otra vez. A raíz de la queja de la vecina fue cuando hicieron la consulta, y ya se ha instalado de nuevo.

El señor alcalde quería hacer una aclaración sobre este tema, y es que el programa tenía una fecha de caducidad, ya que son programas anuales o bianuales, y por lo que sea han vuelto a retomar el tema. Ha habido una temporada de impasse en la que por lo que se ve no se había vuelto a aprobar el programa, y ahora mismo está funcionando ya.

8ª Hay una alegación del Ayuntamiento de Elburgo sobre el tema de la escuela de música. Querían saber qué pasa con el tema, ¿no paga las cuotas de los alumnos y alumnas del curso?

El señor alcalde explica que hay una petición de información y han tenido una reunión tanto con el Ayuntamiento de Elburgo como con el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, porque en principio había alguna disconformidad con alguna de las partidas que habían incluido en los gastos que genera la escuela de música. Estos ayuntamientos solicitaban una serie de explicaciones que en la reunión que han mantenido con ellos se las han aclarado. También se les ha enviado la documentación que habían solicitado. Han sido reuniones para aclarar cosas en las que estos ayuntamientos en principio no estaban muy de acuerdo, sin más.

9ª Las Juntas Generales de Araba han remitido un escrito comunicando la celebración de un acto contra la reapertura de Garoña, el día 19 de marzo, y pone que se comunique a todos los grupos y a todas las asociaciones del pueblo para que tomen parte en dicho acto. No se ha mandado nada a nadie.

El señor alcalde manifiesta que él cree que se ha mandado a todas y todos los concejales. Él dio orden de mandarlo y entiende que esa orden se ha cumplido.

El mismo concejal pregunta: ¿también se les ha comunicado a las asociaciones?

El señor alcalde afirma que a las asociaciones no se les ha comunicado, pero a los grupos sí.

El mismo concejal indica que en el escrito pone que se haga extensiva esta invitación a todas aquellas personas o colectivos que puedan estar interesados en participar. Sería conveniente enviar la invitación también a las asociaciones del municipio.

El señor alcalde manifiesta que por su parte no hay ningún inconveniente en mandárselo.

El mismo concejal manifiesta que su grupo no ha recibido ninguna información al respecto.

El señor alcalde reitera que él personalmente dio la orden para que se enviara a todos los grupos. Otra cosa es que se haya asegurado de que esa orden se haya cumplido, pero mañana mismo se asegurará.

10ª Han visto que sigue habiendo entradas acerca del tema de las sillas de la calle Juan Agustín Etxeberría. Es un tema que sigue sin resolverse. Quisieran saber si se va a actuar.

El señor alcalde informa que se les ha notificado que lo tienen que cumplir, y si ven que no se cumple, adoptarán las medidas oportunas, como hacen en todos los casos.

El mismo concejal manifiesta que esperan que se solucione pronto, porque este tema ya lleva mucho tiempo dando vueltas.

El señor alcalde quería decir que él entiende que es mejor solucionar las cosas a buenas que a malas, y por eso muchas veces los ritmos y los tiempos no son los que a todos y todas les gustaría. Pero entiende que siempre es mejor solucionar las cosas a través del diálogo que de otra manera.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, manifiesta que quería contestar a una pregunta que se le hizo en el pleno anterior por parte de EH Bildu, y que en su momento no pudo contestar porque no tenía el dato, sobre un gasto de 330 euros en vino caliente. Informar que la cantidad que se consumieron fueron 60 litros, y más o menos bebieron unas 500 personas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas tres minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.